

SERVICIOS NOTARIALES

De conformidad con la Resolución SBS N° 3274-2017 del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, le informamos que, para la contratación de nuestros productos o servicios financieros, cuando sea necesaria la participación de un notario, podrá elegir únicamente entre aquellos notarios que se encuentren en los listados administrados por los Colegios Notariales.

Los colegios notariales están obligados a mantener la relación actualizada de los notarios de su jurisdicción que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 90-A del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571. Esta relación debe contener los datos de contacto de la notaría y los precios de los servicios notariales, a fin de facilitar la elección que realice el usuario.

A fin de facilitar el acceso a los usuarios a la relación de notarios puesta a disposición por los Colegios Notariales, proporcionamos la relación de los colegios de notarios a nivel nacional publicada en el Directorio Notarial de la Junta de Decanos de los Colegios Notariales del Perú: <https://www.juntadedecanos.org.pe/#/home>

Para el caso de Lima, la relación de notarios que cumplen con los requisitos del Código antes indicado se encuentra publicada en: <http://www.notarios.org.pe/>

De conformidad con el numeral 1 del artículo 28° del Reglamento, cumplimos con informar que el Alfin Banco ha convenido la prestación de servicios notariales con la siguiente notaría, dejando a salvo el derecho del usuario a la libre elección del notario de su preferencia:

NOTARÍA RODRIGUEZ

Rodriguez Cruzado Alejandro Paul

Av. Javier Prado Este 4921 - Camacho – La Molina
(Al costado de Wong)

Teléfono: 01-399-6954 / 972-099-340 Anexo 101

E-mail: informes@notariarodriguez.com